CONSEJERÍA JURÍDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202, Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

193

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.- En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas del día trece de abril del año en curso, reunidos en el Salón **Morelos** del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, el ubicado en la Plaza de la Danza sin número, Centro Histórico, Oaxaca, el ciudadano Licenciado Daniel Fabila Montalvo, Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca (Presidente); Licenciado Felipe de Jesús Hernández Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (Secretario de Actas); Licenciado Iván de Jesús Ruiz Vargas, Director de Modernización Administrativa y Gobierno Digital, suplente del Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración (Vocal Primero); Lic. Tania Gabriela Unda Moreno, Contralora Municipal (vocal Segundo); Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero, Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Vocal Tercero); Lic. Irineo Pablo Calderón González, Coordinador de Gobierno (Vocal Cuarto); integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez quienes fueron convocados mediante oficios previamente enviados, con el siguiente: ---------

----------------**O B J E T O**.-------------------

En términos de los artículos 43, 44 de la Ley de General Transparencia y Acceso a la Información Pública, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el objeto de la presente reunión es informar la modificación de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, el cual se sujetará al siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE *QUÓRUM* LEGAL.**
2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**
3. **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **INFORME DE LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TITULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ASÍ COMO LOS CRITERIOS Y FORMATOS CONTENIDOS EN LOS ANEXOS DE LOS PROPIOS LINEAMIENTOS.**
5. **CLAUSURA.**

---------- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** ----------

PUNTO UNO.- Dentro del punto uno del orden del día, para el pase de lista, por parte del LIC. DANIEL FABILA MONTALVO, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario de Actas del Comité de Transparencia, al LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido y una vez llevada a cabo el pase de lista de asistencia, y estando la mayoría de los servidores públicos integrantes del comité y quienes fueron convocados previamente, se comunicó que existe *quórum* legal para la celebración de la presente sesión. ----------

PUNTO DOS.- Como punto dos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día y somete a

192

consideración del comité para su aprobación en su caso, mismo que es aprobado en los términos propuestos por unanimidad de votos. - - - - - - - -
- -

PUNTO TRES.- A continuación, el Presidente del Comité, declara legalmente instalada esta sesión y válido el punto de acuerdo que será sometido a discusión, siendo las quince horas con diez minutos de este día trece de abril de dos mil dieciocho, se abre la presente sesión. - - - - - - - - -
- -

PUNTO CUATRO.- En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó: "*Bienvenidos los presentes, el objetivo de la presente sesión es informar de la modificación de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos,* enseguida los integrantes del comité manifestaron: Que una vez que se tiene conocimiento de la modificación de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamiento, se debe hacer del conocimiento de las unidades administrativas que conforman al sujeto obligado par adar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley. - - - - - - - - - - - - -
- -

FUNDAMENTO LEGAL: Con base en lo dispuesto por los artículos 70,

CONSEJERÍA JURÍDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202, Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

84, 85, 86, 87, y 88 de la Ley de General Transparencia y Acceso a la Información Pública --

En ese tenor en el punto materia de discusión este Comité de Transparencia concluye en los siguientes términos: --

ACUERDO ÚNICO: El comité instruye al titular de la Unidad de Transparencia hacer del conocimiento de las Unidades Administrativas que conforman al sujeto obligado la modificación de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, para que se cumpla en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en la Ley. --

PUNTO CINCO.- Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, da por clausurada esta sesión, y previa lectura del acta correspondiente, se firmó los que en ella intervinieron para constancia. Doy fe. --

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. DANIEL FABILA MONTALVO

191

SUPLENTE DEL VOCAL PRIMERO

LIC. IVÁN DE JESÚS RUIZ VARGAS.

VOCAL SEGUNDO

LIC. TANIA GABRIELA UNDA MORENO.

VOCAL TERCERO

ARQ. THELMA SOLEDAD NERI CABALLERO.

VOCAL CUARTO

LIC. IRINEO PABLO CALDERÓN GONZÁLEZ.

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ.